

CHACRAS DE CORIA, 23 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 44718/2024, mediante el cual se solicita la readmisión de la estudiante Estefanía NEIRA a esta Casa de Estudios, en el marco del Proyecto de Mejora del Egreso, "Proyecto de vida: Me quiero recibir", y

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto se encuentra avalado por Resolución N° 922/2023-D.

Que el objetivo general del mismo es elaborar e implementar programas de mejoramiento académico que apunten a disminuir la demora y favorecer la graduación y como objetivos específicos: caracterizar la situación de la demora en el egreso de los estudiantes en cada Unidad Académica según el tipo de carreras que ofrecen y diseñar e implementar dispositivos de intervención que desarrolle cada unidad académica para el abordaje del problema y las políticas institucionales que los sustentan.

Que atento a ello, la Dirección de Carrera y la Secretaría Académica informan al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Readmitir a Estefanía NEIRA (DNI N° 39.242.177 – Legajo N° 4000506), como estudiante de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, en el marco de la Resolución N° 922/2023-D., "Proyecto de vida: Me quiero recibir".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1732/2024 _ _ _ _
MDR.